



Universidad Nacional de Loja

En los tesoros de la sabiduría está la glorificación de la vida

Revista Universitaria

Loja - Ecuador

2010



Universidad Nacional de Loja

En los tesoros de la sabiduría está la glorificación de la vida

Revista Universitaria

Abril - 2010

©Revista Universitaria
Universidad Nacional de Loja
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconí Espinosa"
La Argelia - Loja - Ecuador

www.unl.edu.ec

E-mail: vrector@unl.edu.ec; oci@unl.edu.ec;
diredit@unl.edu.ec

Teléfono: 07-2546384 ; 07-2547252 (Ext. 135-136) ;
07-2573914

Tiraje: 1.200 ejemplares

ISSN: 1390-3721

Impreso en Ecuador - Printed in Ecuador - Imprimé en
Equateur-Impresso no Ecuador

Editorial Universitaria,
Loja, marzo de 2010

La Comisión Editorial de la Universidad Nacional de Loja considerará para su publicación en la Revista Universitaria, trabajos de reflexión personal o ensayos sobre temas históricos, filosóficos, literarios, pedagógicos, psicológicos, deportivos, políticos, económicos, sociales, etc., cuya estructura sea coherente y su lenguaje claro y preciso.

La reproducción por terceros, traducción o ubicación en la red de los trabajos publicados en la Revista Universitaria, se ajustará a las normas de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 83 - Registro Oficial 320, 19.05.1998) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo 508 RO/120, 01.02.1999).

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA
2008 - 2013**

Dr. Gustavo Villacís Rivas
RECTOR

Dr. Ernesto González Pesantes
VICERRECTOR

Dr. Rogelio Castillo Bermeo
**DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL
Y ADMINISTRATIVA**

Dr. Edgar Benítez González
**DIRECTOR DEL ÁREA AGROPECUARIA Y
DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Dr. Yovany Salazar Estrada
**DIRECTOR DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN,
EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN**

Dr. Amable Bermeo Flores
DIRECTOR DEL ÁREA DE LA SALUD HUMANA

Ing. José Ochoa Alfaro
**DIRECTOR DEL ÁREA DE ENERGÍA, INDUSTRIAS
Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

COMISIÓN EDITORIAL

Dr. Ernesto González Pesantes
PRESIDENTE

Dr. Tito Muñoz
DOCENTE AARNR

Dr. Milton Andrade Tapia
DOCENTE ÁEAC

Dr. Noé Bravo Vivar
DOCENTE ÁEAC

Dr. Fidel Maldonado Tapia
DIRECTOR CERACYT

Lic. José Iníiguez Cartagena
DIRECTOR CUDIC

Lic. Víctor Vicente Regalado Valarezo
DIRECTOR DE LA EDITORIAL UNIVERSITARIA

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Fernando Patricio Castillo A.
087738010

EDITOR:

Comisión Editorial de la Universidad Nacional de Loja

CONTENIDO

RESOLUCIÓN DEL CONEA	1
EDITORIAL	3
ACREDITACIÓN	7
La Acreditación Institucional: Una certificación a la calidad de la UNL..... Ing. Wilman Aldean	9
PEDAGOGÍA	13
Breve reseña histórica del Sistema Académico Modular por Objetos de Transformación	15
Dr. César Oswaldo Jaramillo Rodríguez	
Algunas Reflexiones Epistemológicas sobre la Cultura Física	25
Dr. Milton Mejía Balcázar	
El libro y la lectura entre los futuros docentes de Lengua Castellana y Literatura, que cursan su formación profesional en la Universidad Nacional de Loja	31
Dr. Yovany Salazar Estrada	
La Carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja y su proyección	35
Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade	
PSICOLOGÍA	45
Teoría de la complejidad. Un análisis desde la Psicología Científica.....	47
Dr. Amable Ayora Fernández	
L.S. Vygotsky y el Surgimiento de la Psicología del Arte.....	55
Dr. Amable Ayora Fernández	
BIOGRAFÍA	61
El Dr. Manuel Agustín Cabrera Lozano.....	63
Dr. Ángel Ruque Ganashapa	
ECOLOGÍA	73
El equilibrio entre el ser humano y la naturaleza	75
Nancy Jaramillo	

REGIONALIZACIÓN.....	79
El Proceso de Regionalización al Sur del Ecuador	81
Ing. José Poma Loja	
INFORME	85
V ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURAS	87
I Ideas preliminares	89
Dr. Noe Bravo Vivar	
II. Desarrollo.....	94
III. Cuarto Encuentro Nacional de Escritores.....	101
3.1. Presentación.....	101
Dr. Yovany Salazar Estrada	
3.2. ¿Será el amor un tema inevitable?	105
Stalin Alvear Alvear	
3.3. Entre lo nuestro, la civilización y la barbarie.....	108
Froilán F. Quezada	
3.4. El obispo de los indios y su preocupación por los problemas e incomprensiones que sufren los jóvenes de todos los tiempos.....	113
Silvia Moya Cueva	
3.5. Huairapamuschcas de Jorge Icaza, Otra forma de búsqueda de la identidad mestiza	118
Dr. Yovany Salazar Estrada	
3.6. Dragones suburbanos.....	123
Luis Salvador Jaramillo	
3.7. El abominable crimen de la casa 116 de la Avenida Auens	124
Luis Salvador Jaramillo	
3.8. Poemas	125



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. 003 – CONEA – 2010 – 111 – DC.

04 DE MARZO DE 2010

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 91, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que el sistema educativo nacional debe rendir cuentas a la sociedad ecuatoriana sobre la calidad de la educación superior y su relación con las necesidades del desarrollo integral del País, a través del sistema autónomo de evaluación y acreditación;
- Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior está dirigido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA;
- Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, UNL, ha cumplido con las normas legales y reglamentarias que rigen los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación;

En virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, UNL, el certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL; por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y el Reglamento de los Procesos de Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se inscribirá en el Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior Acreditadas, a cargo de la Secretaría General del CONEA y entrará en vigencia en esta fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Artículo Tercero.- Remitir copias auténticas de esta Resolución, al Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, para los fines de su competencia.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del CONEA, a los cuatro días del mes de marzo de 2010.

Quito, 04 de Marzo de 2010



Ing. Sergio Flores Macías
PRESIDENTE (e) DEL CONEA



Dr. Eduardo Fabara Garzón
SECRETARIO GENERAL

EDITORIAL

La Ley Orgánica de Educación Superior, en el Capítulo XII, artículos 90-97, establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, autónomo, independiente del CONESUP, pero que desarrolla sus labores en coordinación con él. El Sistema está dirigido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CONEA, cuya estructura y funciones están determinadas en los artículos 92, 93 y 94 de la LOES.

Los propósitos u objetivos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, expresados en el Art. 91 de la Ley, se orientan a garantizar el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior del país; a informar a la sociedad sobre su nivel de desempeño y viabilizar la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos; a contribuir para que la creación de nuevos centros de educación superior obedezca a reales necesidades de la sociedad; y, a garantizar la equivalencia de grados y títulos de nivel superior dentro y fuera del país.

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación integra la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación de las instituciones que forman parte del mismo; es decir, las universidades y escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos.

La planificación y ejecución de la autoevaluación corresponde a cada uno de los mencionados centros de educación superior, en coordinación con el CONEA cuando la autoevaluación sea par-

te del proceso de acreditación por parte de este organismo (LOES, Art. 96), lo que significa que las instituciones de educación superior pueden planificar y organizar procesos de autoevaluación independientemente del CONEA.

Durante los años 2007 y 2008, la Universidad Nacional de Loja dedicó parte esencial de su esfuerzo institucional a realizar la autoevaluación del cumplimiento de sus responsabilidades en el campo de la formación profesional mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad; la autoevaluación estuvo orientada a obtener la acreditación, razón por la cual se la desarrolló en coordinación con el CONEA, preparando, por así decirlo, el terreno para la evaluación externa, que la llevó a cabo el organismo evaluador en el año 2009.

Una vez concluido el proceso de evaluación externa, el CONEA, en sesión de 04 de marzo de 2010, ha resuelto "otorgar a la Universidad Nacional de Loja, el Certificado de Acreditación Institucional por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y el Reglamento de los Procesos de Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas." En la presente entrega de la Revista Universitaria, se publica el texto completo de la Resolución del CONEA, así como un artículo que resume el proceso de evaluación externa llevado a cabo por este organismo a la Alma Mater lojana.

Aunque es evidente que el Certificado de Acreditación Institucional, constituye un nuevo triunfo para nuestra Universidad, no lo es menos el hecho de que su accionar, desde los lejanos días de su fundación, estuvo siempre orientado por los propósitos u objetivos que busca o persigue el proceso de evaluación y acreditación establecido por la Ley que entró en vigencia a partir del año 2000.

En efecto, la Universidad es un sueño que el pueblo lojano acarició desde siempre y que comienza a adquirir apariencia tangible y visible desde la época en que los jesuitas fundaron el primer colegio de la ciudad; desde siempre los lojanos fincaron sus más altas ambiciones en la educación de calidad como instrumento infalible de progreso social. La refundación del colegio, años después de la expulsión de los jesuitas, la apertura de cátedras superiores de Medicina, Teología y Jurisprudencia por el Gobierno Federal, la Junta Universitaria de Derecho..., constituyen, todos, hitos del mismo sueño que, impulsado por una voluntad invencible, los lojanos lo han convertido en su necesidad histórica. Necesidad que, desgraciadamente, no ha sido ni percibida ni atendida a tiempo por los gobiernos de turno, como lo reclamaba el Dr. Clodoveo Jaramillo Alvarado, Rector en funciones de la Junta Universitaria de Loja, en su alocución ante el Dr. Carlos Arroyo del Río, el 18 de septiembre de 1843, para convencerlo de la necesidad de dar paso, de una vez por todas, a la institucionalización definitiva de la Universidad, dejando atrás tantos ensayos, e incluso malhadados desatinos como el de Velasco Ibarra que, en 1935, clausuró la Junta Universitaria de Loja.

Fue en cumplimiento del compromiso de respetar las realizaciones del Gobierno Federal, que García Moreno, en 1869, legalizó la Junta Universitaria de Derecho. Y la creación, en 1886, de la Facultad de Filosofía y Literatura no pudo ser sino el reconocimiento a

lo aportado en este campo por destacados escritores como Miguel Riofrío, autor de *La Emancipada*, primera novela del Ecuador, y que contribuyó también no sólo en la creación del Colegio La Unión sino también en la instauración de las primeras cátedras de Medicina, Teología y Jurisprudencia en Loja. Es en reconocimiento de estos altos valores de los lojanos que Eloy Alfaro concedió a la Junta Universitaria de Jurisprudencia la potestad de graduar a sus estudiantes y concederles los títulos respectivos, aunque, por razones que desconocemos, no dio paso a la creación de la Universidad misma.

Los estudios que se han hecho sobre la época, muestran la actividad febril de los lojanos en todos los campos de la cultura. Profesores e intelectuales relacionados con la Junta Universitaria, fundan la *Revista Universitaria*, órgano de difusión del pensamiento y de los conocimientos generados en este rincón de la Patria por mentes preclaras como Ángel Felicísimo Rojas, Benjamín y Clodoveo Carrión Mora, Reinaldo Espinosa, Pío Jaramillo Alvarado, y tantos otros y otras como Matilde Hidalgo de Procel, abanderada de los derechos de la mujer. Esta y otras publicaciones periódicas, permiten constatar que los lojanos, lejos de esconder sus realizaciones culturales bajo pequeños o grandes celemines, los ponían a consideración de sus conciudadanos, y que su lucha por crear la Universidad y otras instituciones educativas no obedecía al deseo más o menos piadoso de hacer el bien sino al convencimiento de que la educación era una condición sine qua non de la realización del ser humano.

En 1943, la Junta Universitaria contaba ya con su imprenta, origen de la *Editorial Universitaria*; y, desde la década de los treinta, organizó bajo su responsabilidad grupos artísticos de música, danza, teatro, pintura... que se convertirían luego en la Escuela Superior de Música, el Instituto de Cultura y Arte, el Centro Universitario de Difusión Cultural; el Centro de Cine, Radio y Televisión,

que han rescatado las culturas locales, nacionales y latinoamericanas, han hecho nuevos y significativos aportes, han difundido la música, la danza, el teatro, la pintura, la alegría, el optimismo en todos los rincones de la provincia, del Ecuador y otros países. Loja es la cuna de Eduardo Kingman Riofrío, orgullo de la plástica, íntimamente unido a la Universidad Nacional, que le concediera el Doctorado Honoris Causa, simbólica recompensa a sus realizaciones.

Desde su institucionalización definitiva en 1943, la Universidad Nacional de Loja, ha formado a profesionales no solamente de Loja y para Loja, sino de otras provincias sobre todo del Sur del Ecuador. Fue la primera en formar, por ejemplo, a profesionales en ciencias agropecuarias de Loja, Azuay, El Oro, Zamora Chinchipe. La Universidad Técnica Particular de Loja, se fundó con profesionales formados por la Universidad Nacional de Loja. La Universidad Técnica del Norte, fue primero una extensión de la Universidad Nacional de Loja, que sin reservas le brindó su apoyo para que creciera, madurara y, llegado el momento, adquiriera su autonomía. Fue nuestra Universidad, una de las primeras, si no la primera, en planificar y ejecutar, desde 1982, la Maestría en Docencia Universitaria e Investigación Educativa, la misma que se efectuó en un gran número de universidades del País e incluso en la Universidad Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Perú.

La Universidad Nacional de Loja es miembro de la Asociación de Universidades Amazónicas, UNAMAZ, brazo académico y científico de la OTCA, y ha ocupado la Vicepresidencia por Ecuador y, desde 2007, la Presidencia, en reconocimiento a la contribución que ha prestado y presta para su consolidación y desarrollo. En 1991, cuando parecía que el diálogo entre Ecuador y Perú sólo podía ser de fusiles, la Universidad Nacional de Loja, de común acuerdo con la Universidad Nacional de Piura dieron inicio a un proceso de colaboración académica, científica, artística, que

desembocó en la creación de la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú, AUSENP, cuya contribución al proceso de pacificación en las relaciones de los pueblos peruano y ecuatoriano tiene aún que ser evaluado.

Investigadores, profesores y alumnos, de esta Universidad, han hecho importantes contribuciones en el campo de la planificación y ejecución de programas de capacitación comunitaria, como el Programa de Maestría en Riego Comunitario Andino, que obtuvo el Premio EURAL, en 1996; el de Alfabetización y Capacitación a Mujeres Campesinas del Azuay y Loja, ejecutado en Saraguro, que obtuvo el Premio Rey Sejon, 1995, y otros que sería largo enumerar. En el campo de la investigación, ha contribuido con propuestas de alternativas para detener el avance de la desertificación; de Barreras Vivas de Tunas y Cultivos Asociados en la Conservación de Suelos de Ladera, que obtuvo el Primer Premio en el Primer Concurso de Tecnologías Apropriadas para la Prevención y Control de la Desertificación, Sequía y Degradación de Suelos en América Latina y el Caribe, en octubre de 1996; así como con la planificación y ejecución de los proyectos "Gestión Concertada para el Control de la Desertificación y Regeneración del Bosque Seco de los cantones Zapotillo y Macará" e, "Integración Regional para el Manejo Ambiental Sostenible y el Control de la Desertificación en Ecuador y Perú", con financiamiento de la Unión Europea.

En el campo de las ciencias sociales es necesario mencionar al menos, al Doctor en Ecuatorianidades, al descubridor y defensor del indio y sus derechos, forjado al calor de los anhelos de la Universidad Nacional de Loja, Pío Jaramillo Alvarado, a quien nunca los ecuatorianos le seremos suficientemente reconocidos por sus aportes. Al igual que a Benjamín Carrión, que llevó con orgulloso optimismo el nombre del Ecuador a todos los puntos cardinales del planeta y que, al fundar la Casa de la Cultura, invitó al hombre a buscar

en la cultura, científica o artística, la realización más profunda y verdadera de sus aspiraciones y sus sueños.

Cabe igualmente mencionar al menos, los premios a nivel nacional en los concursos de ciencia, tecnología e innovación auspiciados por la UNESCO y la Universidad Central del Ecuador; y el sin número de proyectos de investigación que han obtenido financiamiento del SENACYT, CONESUP y otros organismos para su ejecución. Amén de productos culturales como el Herbario Loja, uno de los principales del país y de América Latina, funcionando desde 1949, referente de científicos y centros de investigación de todo el mundo, fundado por Reinaldo Espinosa, autor también de esa maravilla de naturaleza organizada en beneficio del hombre, que es el Jardín Botánico que lleva su nombre. Y el CINFA, Centro de Geomática Ambiental, el primero en su género en esta región de la Patria, que tiene en él los recursos humanos y técnicos seguros para determinar con certeza sus riquezas naturales y poderlos utilizar en forma sostenible. No hace falta recordar quizá que Loja fue la primera ciudad del Ecuador en contar con una planta generadora de electricidad.

La Universidad Nacional de Loja es no sólo referente obligado sino factor principal del queha-

cer cultural de Loja y la Región Sur del Ecuador. Miles y miles de hombres y mujeres repartidos en la geografía nacional y en la del mundo, formados en sus aulas, dan testimonio de ello.

Es el quehacer, apuradamente recorrido en estas líneas, que ha formado el ser de la Universidad Nacional de Loja y que la acredita como una institución surgida del pueblo para servir al pueblo, abriendo ante sus ojos, con responsabilidad y respeto, la más amplia gama de realizaciones posibles.

Es el sueño inicial, larga y pacientemente realizado y concretado en edificios, laboratorios, instalaciones ubicados en el marco de un paisaje de belleza sin par; en el ir y venir aplicado y presuroso de profesores y estudiantes, de administrativos empeñosos en atenderlos; es el sueño inicial, vencedor de dificultades y adversidades sin tregua, que hoy recibe también el reconocimiento del CONEA, el cual ha verificado que la verticalidad, la honestidad, la transparencia, el espíritu de servicio constituyen los estándares de calidad que caracterizan y guían el accionar de nuestra comunidad universitaria.

COMISIÓN EDITORIAL

Acreditación

LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: UNA CERTIFICACIÓN A LA CALIDAD DE LA UNL



Ing. Wilman Aldeán ¹

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ACREDITADA: RESOLUCIÓN N° 003-CONEA-2010-111-DC

El art. 90 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- establece la existencia del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior -SNEAES, conformado por la **autoevaluación institucional, evaluación externa y acreditación**, sistema al que se integra en forma obligatoria la Universidad Nacional de Loja-UNL. El art. 24 del Reglamento del SNEAES -RSNEAES, define a la **Autoevaluación** como el riguroso y sistemático examen que una institución realiza, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, sobre la realidad de las actividades institucionales, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional, y alcanzar la excelencia académica. El art. 31 del mismo Reglamento, define a la **Evaluación Externa** como el examen que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación-CONEA, como organismo acreditador, realiza a través de pares académicos, de las actividades integrales de una institución de educación superior, para verificar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional. El informe de autoevaluación es la base de la evaluación externa.

El art. 42 del RSNEAES, define a la **Acreditación** como la certificación que el CONEA confiere a una institución, haciendo público al país la claridad de su misión, visión, objetivos; la calidad de sus procesos académicos, la eficiencia de su gestión, la coherencia de sus propósitos y recursos y la existencia de mecanismos permanentes de evaluación, investigación y planeamiento que garantice un desempeño sostenido de calidad de la institución acreditada.

De igual manera, el art. 44 del RSNEAES, señala que el CONEA, tomando en consideración el **informe de autoevaluación, el informe de evaluación externa y el informe del Comité Técnico de Evaluación y Acreditación**, resolverá, de manera inapelable, sobre la solicitud de acreditación presentada por una institución de educación superior.

En este marco legal y reglamentario se llevó a cabo en la UNL el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación, que se inició en el año de 2006 con la capacitación por parte del CONEA, la preparación de la comunidad universitaria y la elaboración del Proyecto de Autoevaluación.

¹ Presidente de la Comisión Técnica de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.

El Proyecto de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, fue elaborado en coherencia con la Guía del CONEA para evaluar Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, que considera 110 estándares de calidad, de los cuales 72 son indispensables y 38 necesarios. El 20 de julio de 2006, la H. Junta Universitaria aprobó el Proyecto.

El 8 de agosto de 2006, la UNL, con el Proyecto de Autoevaluación Institucional aprobado por la H. Junta Universitaria, solicitó al CONEA la autorización para iniciar el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, autorización que fue concedida el 28 de agosto del mismo año.

La UNL llevó a cabo la ejecución del Proyecto entre el 1 de diciembre de 2006 y el 17 de junio de 2007, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos a informantes de calidad, la sistematización de la información y la elaboración del primer borrador de Informe.

Se socializaron los resultados con toda la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes, empleados y trabajadores), de acuerdo al cronograma elaborado para cumplir con este propósito.

Como parte de este proceso, el 31 de julio de 2007, el señor Rector de la UNL convoca a una reunión de trabajo a los Directores de las Áreas Académico Administrativas-AAA, a fin de socializar con ellos los resultados obtenidos en la autoevaluación y definir estrategias para dar cumplimiento a aquellos estándares que no lograron la valoración mínima, es decir, 76%. Se tomó entonces la decisión institucional de implementar y ejecutar un PLAN DE MEJORAMIENTO EMERGENTE de los estándares que habían obtenido una valoración inferior al 76%.

El Plan fue ejecutado entre julio de 2007 y

febrero de 2008, con la participación de autoridades, directivos y más responsables directos del cumplimiento de los estándares en cuestión. Para asegurar este proceso, se realizó el seguimiento permanente del mismo; y, se institucionalizó Talleres de Capacitación, los días 13 y 14 de febrero de 2008, para concluir con el informe final en lo que se refiere a la descripción de la situación actual de los estándares y al aparejamiento de las evidencias.

Una vez concluida la ejecución del Plan de Mejoramiento Emergente, se consolida la información y se elabora el Informe Final de Autoevaluación. En este informe -que ha sido calificado por personeros del CONEA de riguroso, crítico y autocrítico- consta que el promedio general de cumplimiento de los 110 estándares por parte de la UNL es de 82,58%. No obstante, los nueve estándares siguientes se cumplen parcialmente: 8.5, 17.3, 5.6, 8.4, 10.7, 11.2, 12.15, 14.3 y 15.2.

El Informe final de Autoevaluación Institucional, fue aprobado por la H. Junta Universitaria el 3 de abril de 2008. El 16 del mismo mes y año, la UNL solicita al CONEA realizar la Evaluación Externa. Con fecha 15 de mayo de 2008, el Pleno del organismo autoriza el inicio del proceso de Evaluación Externa de la UNL, decisión que se comunica a nuestra institución el 29 de mayo de 2008, junto a la nómina del Comité designado para el efecto, integrado por los señores: Ing. Luis Velásquez Medina, Dra. Isabel Fierro Aguas, Ing. Linda Moreno Agui, Econ. José Aguilera Parreño y Dr. Reynaldo Ochoa, este último en calidad de coordinador. Todos ellos evaluadores externos y prestigiosos docentes de las universidades Técnica de Ambato, Central del Ecuador, Nacional de Chimborazo, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Instituto de Altos Estudios Nacionales.

El Comité de Evaluación Externa laboró en nuestra Universidad del 6 al 13 de julio de 2008. Tomando como base el Informe de Autoevalua-

ción Institucional, los evaluadores orientaron su atención a verificar si el desempeño de la UNL cumple con las características y estándares de calidad y si sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales, a fin de certificar ante la sociedad su calidad académica e integridad institucional.

El 23 de julio de 2008, el Presidente del CONEA remite a la UNL el Informe de Evaluación Externa. La valoración promedio de los 110 estándares es de 90,4%. Sin embargo, a los estándares indispensables 9.4 y 20.3 se les da una valoración del 75%, es decir, un punto porcentual por debajo de lo requerido para la aprobación de los mismos. Con respecto a los estándares necesarios, 7 de ellos no llegan al 76%: 8.4., 8.9, 11.2, 12.9, 14.3, 15.2, 20.8. Para acreditar, se requiere el cumplimiento del 100% de los estándares indispensables (72) y al menos el 80% de los necesarios (30). El no cumplimiento de 7 estándares necesarios no constituye un problema para la acreditación, pues, se cumplía más allá del 80% requerido de los mismos.

El 6 de agosto de 2008, esto es, dentro del tiempo reglamentario, la UNL remitió al CONEA el documento que contiene los comentarios y opiniones debidamente fundamentadas sobre los resultados de la evaluación externa; a la vez que solicitó la acreditación respectiva.

Paralelamente y de manera inmediata y responsable, la institución elaboró un Plan de Mejoras para el cumplimiento de los 9 estándares y para asumir las recomendaciones de la Evaluación Externa. Plan que fue dirigido por la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad Institucional, designada para el efecto.

Vale mencionar que, el 22 de julio de 2008, la Asamblea Constituyente emite el Mandato N°14, cuya ejecución concluye con la entrega del infor-

me por parte del CONEA a la Asamblea Nacional, en noviembre de 2009. Durante este período de tiempo, el CONEA suspendió los procesos de acreditación. Un total de 13 universidades, hasta ese entonces, habíamos culminado con el proceso de evaluación externa, de las cuales únicamente 5 habían sido acreditadas.

Una vez cumplido el Mandato Constituyente N° 14, y desde el mes de diciembre de 2009, las autoridades principales realizan las gestiones encaminadas a que el CONEA retome el trámite de acreditación de la UNL. Además, el 20 de enero de 2010, conjuntamente con las restantes universidades evaluadas y no acreditadas, se planteó ante la Comisión de los Derechos Colectivos Comunitarios y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional, el reclamo por no tramitarse la acreditación de la UNL.

El 18 de febrero de 2010, el Dr. Arturo Villavicencio, Presidente del CONEA, convoca a la UNL a una reunión de trabajo con el propósito de tratar sobre el proceso de acreditación. La Comisión, presidida por el Sr. Rector, conoció en esta reunión la existencia de un informe ampliatorio de la Comisión Técnica del CONEA, en el que se señalaba que los estándares no cumplidos eran 4 indispensables y 10 necesarios, y no los 2 indispensables y 7 necesarios constantes del informe del Comité de Evaluación Externa. Frente a esta discrepancia entre el informe de Evaluación Externa y el informe del Comité Técnico del CONEA, el Presidente del organismo envía a la UNL una Delegación con el fin de verificar los estándares cuestionados, es decir, 4 indispensables: 8.5 (72%); 9.4 (75%); 17.3 (75%); 20.3 (75%); y 10 necesarios: 5.6 (74%); 8.4 (75%); 8.9 (66.67%); 10.7 (75%); 11.2 (75%); 12.9 (75%); 12.15 (72%); 14.3 (75%); 15.2 (75.14%); 20.8 (75%)

La Delegación del CONEA, integrada por el Dr. Nelson Subía Cepeda e Ing. Eduardo Morán Fierro, profesionales del más alto prestigio nacio-

nal y asesores del Presidente del CONEA, concretó la visita a la UNL, los días lunes 1 y martes 2 de marzo de 2010, y realizó una verificación rigurosa de los 14 estándares, que fueron sustentados con evidencias por los responsables de demostrar su cumplimiento. Por lo demás, se entregó a los miembros de la Delegación información sobre la totalidad de los 110 estándares base de la evaluación.

Una vez recibido el informe de la Delegación, el día jueves 4 de marzo de 2010, el CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, considerando que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, cumple con las normas legales y reglamentarias que rigen los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, resuelve otorgar al Alma Máter lojana, el certificado de **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**, mediante resolución N° 003-CONEA-2010-111-DC, que entró en vigencia a partir del 4 de marzo, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, y se inscribirá en el Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior Acreditadas.

Sin lugar a dudas, la acreditación es un hecho histórico para nuestra sesquicentenaria Universidad. A la presente fecha, es la duodécima acreditada de las 71 universidades existentes en el Ecuador. Entre las consecuencias positivas inmediatas, vale citar las mencionadas por el art. 97 de la LOES, que señala que los resultados favorables de la evaluación externa y la acreditación darán derecho

prioritario a las instituciones que los obtuvieren a participar de los recursos concursables del Fondo de Desarrollo Académico Institucional Universitario, a recibir el aval estatal en solicitudes de crédito interno y externo; y, a la atención prioritaria por el CONESUP de las solicitudes de creación y aprobación de programas de posgrado.

La acreditación significa la certificación que el Consejo Nacional de Educación Superior confiere a la Universidad Nacional de Loja ante el país, sobre la claridad de su misión, visión y objetivos; la calidad de sus procesos académicos, la eficiencia de su gestión, la coherencia de sus propósitos y recursos; y, la existencia de mecanismos permanentes de evaluación, investigación y planeamiento que garantizan un desempeño institucional sostenido de calidad.

Es claro que la calidad no es un atributo estático; se entiende, por principio, como efecto de un ejercicio dinámico que tiene como referente un ideal al que se aspira, pero que debe refrendarse para poder asegurarlo y acrecentarlo. Alcanzar los niveles de calidad deseada, constituye el reconocimiento formal que otorga legitimidad social al desempeño institucional. Al haber sido acreditada nuestra Universidad se enorgullece, pero a la vez se compromete, hoy más que nunca, a través de sus autoridades, directivos, docentes, estudiantes y empleados, a trabajar para seguir mejorando su calidad.

Loja, marzo de 2010.

ISSN: 1390-3721

Tiraje: 1.200 ejemplares

Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Loja.

Telefax: 07 2 573914

e-mail: diredit@unl.edu.ec / disedit@unl.edu.ec

Loja - Ecuador

Abril - 2010